



CONSTANCIA

Por medio de la presente HAGO CONSTAR: Que el reporte mensual de la Unidad de Comunicación y Marca, que corresponde al mes de diciembre 2024, le informo que se realizaron diecinueve (19) publicaciones de comunicados oficiales del IHSS.

Y para los fines que conviniere se extiende la presente Constancia en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los seis días del mes de enero dos mil veinticinco.


RUBEN ANTONIO GALINDO MEJIA
JEFE UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y MARCA



Cc: Archivo
RG/RC

Nombre de su ciudad
Honduras C.A.



IHSS - Instituto Hondureño de Seguridad Social

30 de diciembre de 2024 a las 11:29



La Comisión Interventora del

Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), comunica que de acuerdo a las disposiciones de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, se considera el día lunes 30 de diciembre de 2024 feriado a cuenta de vacaciones a todos los empleados del Instituto.

A excepción de las Emergencias, áreas hospitalarias, servicios de Hemodialisis, tanto del Hospital de Especialidades, La Granja así como el Hospital Regional del Norte en San Ped... [Ver más](#)

Sala de Emergencias del IHSS atenderá este lunes 30 de diciembre





COMUNICADO

A nuestros derechohabientes y sus beneficiarios

La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), comunica que de acuerdo a las disposiciones de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, se considera el día lunes 30 de diciembre de 2024 feriado a cuenta de vacaciones a todos los empleados del Instituto.

A excepción de las Emergencias, áreas hospitalarias, servicios de Hemodiálisis, tanto del Hospital de Especialidades, La Granja así como el Hospital Regional del Norte en San Pedro Sula.

La Consulta externa de la Clínica Periférica N. 1 en Tegucigalpa atenderá únicamente el 30 de diciembre del año en curso.

Retornando a sus labores cotidianas el 2 de enero de 2025.

Se les solicita a los asegurados del IHSS portar su DNI o carné de afiliación en caso de los menores de edad.

El IHSS está comprometido con el bienestar integral de los afiliados y sus familias, así como el fortalecimiento de la seguridad social y el desarrollo de Honduras.

Les deseamos un Feliz año 2025.



Instituto Hondureño de Seguridad Social
Diciembre 2024



A los que tienen pendiente que les entreguen la constancia de incapacidad, abocarse a las gerencias médicas de cada periférica, a partir del 2 de enero del 2025.



COMUNICADO

A empleadores y Afiliados

La Comisión Interventora del El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y la Dirección Médica Nacional hace del conocimiento a nuestros afiliados y empleadores.

Se les informa que mientras se restablecen los servicios informáticos para el seguimiento de los asegurados que requieran Incapacidad Temporal Laboral, se estará emitiendo una constancia de trámite de Incapacidad con las medidas de seguridad pertinentes que servirán para posterior reclamo de la incapacidad en el formato oficial y original del Instituto.



diciembre 2024

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

@IHSShonduras

www.ihss.hn



📌 Aviso al Señor Patrono, esto aplica para todos los regímenes.



COMUNICADO

Urgente

SEÑOR PATRONO

La Comisión Interventora del El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) hace del conocimiento a los patronos sujetos a los Regímenes Obligatorios, que se realiza **EXTENSIÓN DE PRORROGA DE FECHA LÍMITE DE PAGO DE PLANILLA para el día lunes 06 de enero 2025;** En vista de la situación en los problemas del sistema de pagos.

Para poder realizar el pago de las planillas y facturas de cotizaciones obrero - patronal correspondientes al año 2024, lo cual es de conocimiento en el sistema bancario a nivel nacional que se están restableciendo los servicios de pago, debiéndose presentar la planilla con su respectivo número de recibo.



diciembre 2024

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

@IHSSHonduras

www.ihss.hn



Nota aclaratoria

Por la presente nos permitimos aclarar ciertos puntos en la política de confidencialidad y clasificación de la información del IHSS, aprobada por la Comisión Interventora de 2019. El objetivo general de la presente política es la de respetar la integridad de los trabajadores así mismo de la institución, según reza el artículo 1 y 2 de LA POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), que dice lo siguiente:

Artículo 1. Objetivo general: El objetivo de la presente política, es establecer los lineamientos bajo los cuales cada uno de los directores, representante legal, funcionarios y empleados del IHSS, deben de tratar y clasificar la información propiedad de este, independientemente del medio en que se encuentre almacenada, los métodos manuales o automáticos para procesarla o los métodos utilizados para distribuirla, a fin de garantizar el uso y la protección adecuada conforme a criterio de confidencialidad, para la no divulgación a terceros sin la autorización correspondiente, mediante la aplicación de procedimientos en aras de cumplir con los objetivos institucionales.

Artículo 2. Alcance: La presente política es aplicable a directores, representante legal, funcionarios y empleados del IHSS; y se refieren acciones individuales o conjuntas realizadas por o en nombre de este. Adicionalmente aplicará a personas que realicen prácticas profesionales o cualquier otra labor o servicio en la cual tenga acceso en la información propiedad del IHSS regulada bajo esta política.

Esta política comprende todas las actividades, procesos y relaciones establecidas por el IHSS, sus funcionarios y empleados a todos los niveles, estén estos formalmente redactados mediante contrato, política, procedimiento o similar, o sean de aplicación mediante la costumbre o práctica habitual.

Este es un requerimiento del Tribunal Superior de Cuentas, no solo aplica a este compromiso de confidencialidad, sino además se piden otros documentos que se solicitan anualmente a los empleados de la institución.





📌 Aviso importante...



AVISO

A nuestros derechohabientes y sus beneficiarios

Se les informa que a partir de la fecha se estarán dispensando los medicamentos del 30, 31 del 2024 y 1 de enero del 2025 en la farmacia de consulta externa del Hospital de Especialidades del Barrio La Granja, Tegucigalpa.

Recordar portar su DNI y/o la autorización de retiro de medicamentos de un familiar.

Diciembre 2024



@IHSSHonduras

www.ihss.hn



Comunicado feriado de fin de año...



COMUNICADO

A nuestros derechohabientes y sus beneficiarios

La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), comunica que de acuerdo a las disposiciones de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, se considera el día lunes 30 de diciembre de 2024 feriado a cuenta de vacaciones a todos los empleados del Instituto.

A excepción de las Emergencias, áreas hospitalarias, servicios de Hemodiálisis, tanto del Hospital de Especialidades, La Granja así como el Hospital Regional del Norte en San Pedro Sula.

La Consulta externa de la Clínica Periférica N. 1 en Tegucigalpa atenderá únicamente el 30 de diciembre del año en curso.

Retornando a sus labores cotidianas el 2 de enero de 2025.

Se les solicita a los asegurados del IHSS portar su DNI o carné de afiliación en caso de los menores de edad.

El IHSS está comprometido con el bienestar integral de los afiliados y sus familias, así como el fortalecimiento de la seguridad social y el desarrollo de Honduras.

Les deseamos un Feliz año 2025.



Instituto Hondureño de Seguridad Social
Diciembre 2024

@IHSSHonduras

www.ihss.hn



**ENMIENDA NO. 2
AMPLIACION DE TIEMPO DE PRESENTACION DE OFERTAS**

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en atención al proceso de Licitación Pública Nacional No. "LPN-016-2024 "IHSS-DMN-ADQUISICION DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", y en cumplimiento del artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (RLCE), y el artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo se informa a todos los posibles oferentes lo siguiente:

En la página 05 de la Base de Licitación en el apartado **IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Fecha programada para la presentación de ofertas: El día Jueves 26 de diciembre de 2024.

Deberá leerse:

En la página 05 de la Base de Licitación en el apartado **IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas se presentarán en: Salón de Sesiones de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) del Instituto Hondureño de Seguridad social (IHSS)
Ubicado en: Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras

La presentación de ofertas será: El día Miércoles 15 de enero de 2025

La hora límite de presentación de ofertas será: hasta las 10:00 am hora oficial de Honduras. Y ese mismo día a las 10:15 a.m., hora oficial, en el mismo salón, se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas en presencia de los oferentes sus representantes legales o la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta firmada por el representante legal de la sociedad mercantil.

Esta enmienda forma parte del Pliego de Condiciones.

Tegucigalpa, M.D.C., diciembre de 2024.

Dra. Carla Marina Paredes Reyes
Comisionada Presidente de la Comisión Interventora
Instituto Hondureño de Seguridad Social



IHSS - Instituto Hondureño de Seguridad Social

23 de diciembre a las 10:12 · 🌐



📌 Les recordamos a nuestros derechohabientes que hoy, 23 de diciembre, la Clínica Periférica 1 del Barrio Abajo en Tegucigalpa estará brindando atención de 7:00 AM a 7:00 PM. Asimismo, todos los servicios subrogados están atendiendo en su horario habitual. de igual manera las emergencias en el Hospital de Tegucigalpa y en SPS estarán disponibles las 24 horas, los días 23, 24 y 25 de diciembre, para su atención inmediata.

Las atenciones se realizarán de manera normal a partir del 26 de diciembre.

Les solicitamos estar atentos a nuestras redes sociales para mantenerse informados sobre los días y horarios de atención durante las fiestas navideñas.

Pedimos disculpas a los derechohabientes que no recibieron el comunicando en tiempo y forma. agradecemos su comprensión.



COMUNICADO

A nuestros derechohabientes y sus beneficiarios

La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), comunica que de acuerdo a las disposiciones de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, se concederán los días 23 y 30 de diciembre de 2024 a cuenta de vacaciones a todos los empleados del Instituto.

A excepción de las Emergencias, áreas hospitalarias, servicios de Hemodiálisis del Hospital de Especialidades (La Granja) y Clínica Periférica N. 1 en Tegucigalpa y el Hospital Regional del Norte en San Pedro Sula, así como el personal que está atendiendo la emergencia del área de GTIC.

Retornando a sus labores cotidianas el jueves 26 de diciembre de 2024 y 2 de enero de 2025.

Se les solicita a los asegurados del IHSS portar su DNI o carné de afiliación en caso de los menores de edad.

El IHSS está comprometido con el bienestar integral de los afiliados y sus familias, así como el fortalecimiento



Les recordamos nuestra atención para estas fiestas de navidad y fin de año.



COMUNICADO

A nuestros derechohabientes y sus beneficiarios

La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), comunica que de acuerdo a las disposiciones de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, se concederán los días 23 y 30 de diciembre de 2024 a cuenta de vacaciones a todos los empleados del Instituto.

A excepción de las Emergencias, áreas hospitalarias, servicios de Hemodiálisis del Hospital de Especialidades (La Granja) y Clínica Periférica N. 1 en Tegucigalpa y el Hospital Regional del Norte en San Pedro Sula, así como el personal que está atendiendo la emergencia del área de GTIC.

Retornando a sus labores cotidianas el jueves 26 de diciembre de 2024 y 2 de enero de 2025.

Se les solicita a los asegurados del IHSS portar su DNI o carné de afiliación en caso de los menores de edad.

El IHSS está comprometido con el bienestar integral de los afiliados y sus familias, así como el fortalecimiento de la seguridad social y el desarrollo de Honduras, les desea una Feliz Navidad y prosperidad en el 2025.

Instituto Hondureño de Seguridad Social

Diciembre 2024





📌 Estimados Derechohabientes y Patronos, solicitamos su atención en el siguiente comunicado.

#IHSS #IHSSinforma #Honduras #SeguridadSocial



COMUNICADO

A nuestros derechohabientes y sus beneficiarios

La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), comunica que de acuerdo a las disposiciones de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, se concederán los días 23 y 30 de diciembre de 2024 a cuenta de vacaciones a todos los empleados del Instituto.

A excepción de las Emergencias, áreas hospitalarias, servicios de Hemodiálisis del Hospital de Especialidades (La Granja) y Clínica Periférica N. 1 en Tegucigalpa y el Hospital Regional del Norte en San Pedro Sula, así como el personal que está atendiendo la emergencia del área de GTIC.

Retornando a sus labores cotidianas el jueves 26 de diciembre de 2024 y 2 de enero de 2025.

Se les solicita a los asegurados del IHSS portar su DNI o carné de afiliación en caso de los menores de edad.

El IHSS está comprometido con el bienestar integral de los afiliados y sus familias, así como el fortalecimiento de la seguridad social y el desarrollo de Honduras, les desea una Feliz Navidad y prosperidad en el 2025.

Instituto Hondureño de Seguridad Social

Diciembre 2024





Enmienda No. 2



**ENMIENDA NO. 2
AMPLIACION DE TIEMPO DE PRESENTACION DE OFERTAS**

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en atención al proceso de Licitación Pública Nacional No. "LPN-016-2024 "IHSS-DMN-ADQUISICION DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", y en cumplimiento del artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (RLCE), y el artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo se informa a todos los posibles oferentes lo siguiente:

En la página 05 de la Base de Licitación en el apartado **IO-05**

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha programada para la presentación de ofertas: El día Jueves 26 de diciembre de 2024.

Deberá leerse:

En la página 05 de la Base de Licitación en el apartado **IO-05**

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: Salón de Sesiones de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) del Instituto Hondureño de Seguridad social (IHSS)
Ubicado en: Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras

La presentación de ofertas será: El día Miércoles 15 de enero de 2025

La hora límite de presentación de ofertas será: hasta las 10:00 am hora oficial de Honduras. Y ese mismo día a las 10:15 a.m., hora oficial, en el mismo salón, se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas en presencia de los oferentes sus representantes legales o la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta firmada por el representante legal de la sociedad mercantil.

Esta enmienda forma parte del Pliego de Condiciones.

Tegucigalpa, M.D.C., diciembre de 2024.

Dra. Carla Marina Paredes Reyes
Comisionada Presidente de la Comisión Interventora
Instituto Hondureño de Seguridad Social



COMUNICADO

A nuestros derechohabientes y sus beneficiarios

1- El Instituto Hondureño de Seguridad Social, comunica que se dan asueto los días 24 y 31 de diciembre los cuales se otorgarán en la misma fecha según Clausula 46 del Contrato Colectivo vigente.

2-En tanto, las emergencias del Hospital de Especialidades en el Barrio La Granja en Comayagüela y el Hospital Regional del Norte en San Pedro Sula, así como las existentes en las distintas ciudades donde se brinda cobertura, se encontrarán laborando, a la población asegurada que requiera atención medica.

3-Se les solicita a los asegurados del IHSS portar su DNI o carnet de afiliación en caso de los menores de edad.

4-El Instituto Hondureño de Seguridad Social está comprometido con el bienestar integral de los afiliados y su familia así como el fortalecimiento de la seguridad social y el desarrollo de Honduras; y les desea una Feliz Navidad y prosperidad en el 2025.



Aviso importante



"El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) informa a la ciudadanía en general que un terreno de la propiedad del IHSS se encuentra actualmente en proceso de litigio en el Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán con el número de expediente 0801-2008-01328-J16 bajo la figura de REINVINDICACION DE DOMINIO, conforme a las leyes vigentes de la Republica de Honduras, ubicado dicho inmueble en las LOMAS DEL GUIJARRO SEGUNDA ETAPA DE TEGUCIGALPA, M.D.C, al frente del Centro de Cáncer "Emma Romero de Callejas", registrado bajo la escritura número 62 del tomo 547 del Registro de la Propiedad, Hipoteca y anotaciones preventivas de Francisco Morazán, este proceso legal tiene como objetivo mediante Resolución la restitución del bien inmueble y declarar la afirmación del derecho de propietario que tiene el IHSS en vista que dicho inmueble forma parte de su patrimonio, el cual es administrado en beneficio de todos nuestros asegurados y usuarios.

Reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y la protección de los bienes institucionales, así como nuestro firme apego a los procedimientos legales para la defensa del patrimonio público.

Hacemos un llamado a la población y las partes interesadas a mantenerse informadas de dicho proceso únicamente a través de los canales oficiales del IHSS y evitemos especulaciones que puedan entorpecer este proceso.

Seguiremos informando oportunamente sobre los avances de este caso.

Tegucigalpa M.D.C a los 17 de diciembre del 2024."

Dra. Carla Paredes
Comisionada Presidente de la Junta Interventora
Instituto Hondureño de Seguridad Social

consultas



IHSS - Instituto Hondureño de Seguridad Social

10 de diciembre a las 16:40 · 🌐

...

📌 El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) del IHSS notifica que a partir de mañana estará disponible el pago de pensiones de diciembre, así como del aguinaldo.

#IHSS #Honduras #IHSSinforma #SeguridadSocial #IVM



AVISO

El Régimen del Seguro de Previsión Social del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) avisa a todos sus jubilados y pensionados que a partir del **día miércoles 11 de diciembre de 2024** está disponible el pago de pensiones de este mes a través de Banco de Occidente.

Deseamos que este año sea rico en gracia y benevolencia para todos Ustedes.

RECUERDE

- Utilice mascarilla
- Lávese frecuentemente las manos con agua y jabón
- Utilice gel a base de alcohol al 70%
- Mantenga la distancia física, al menos 1.5 metros

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de diciembre de 2024

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL





ENMIENDA NO. 2



El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional No. "LPN-033-2024 "IHSB-GTC-CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO, DERECHOS DE USO, PAQUETES DE OPTIMIZACIÓN DE BASE DE DATOS Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMAS DE INGENIERÍA, EQUIPOS BIOMÉTRICOS Y SUSCRIPCIÓN MS365 DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL", y en cumplimiento del artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (R.LCE), se informa a todos los posibles oferentes lo siguiente:

- 1. En la página 10 Lote No. 2 en el apartado Especificaciones Técnicas numeral No. 2 deberá leerse:
- Constantas Original emitida por Oracle Corporation que haga referencia al Proceso de Licitación Pública Nacional LPN 033-2024, donde se invite a los oferentes como distribuidores autorizados para renovar Contratos de Soporte Técnico respecto a Programas Oracle en el territorio de Honduras (Todo documento emitido en el extranjero se requiere que este apostillado).
- 2. En la Sección II - Especificaciones Técnicas del Lote 2 página 26, 29 y 30 deberá leerse:
 - Se elimina de las especificaciones técnicas, el Soporte Técnico Local (24x7) para el Software de Base de Datos, por el periodo de dos (2) años, incluyendo los ítems 6 al 14. En su defecto se debe incluir los siguientes requisitos técnicos al Lote 2, otorgado el soporte técnico que brinda directamente el Fabricante Oracle:

- SOPORTE TÉCNICO DEL FABRICANTE (24x7)**
1. Descarga de actualizaciones de Programas, "fixes", alertas de seguridad y actualizaciones de parches críticos.
 2. Actualizaciones por requerimientos fiscales, legales y reglamentarios "Patches", via My Oracle Support.
 3. Scripts de actualización (Loggable scripts)
 4. Certificación con la mayoría de los nuevos productos versiones de terceros
 5. Nuevas versiones de productos y tecnologías, incluye versiones generales de mantenimiento, versiones con funcionalidad específica y actualizaciones de documentación.
 6. Asistencia técnica con los Requerimientos de Servicios (Service Requests) 24 horas al día 7 días a la semana (24x7) en My Oracle Support.
 7. Acceso a My Oracle Support - sistema de soporte al Cliente a través de Internet (24x7)
 8. Habilidad de registrar un requerimiento de Servicio a través de My Oracle Support en internet
 9. Servicio al Cliente para asuntos no técnicos durante horas normales de oficina (por ejemplo, asistencia con los CS), asistencia para acceder a My Oracle Support
 10. Asistencia técnica con los SRs (Service Request) 24 horas al día 7 días a la semana (24x7) en My Oracle Support.
 11. Acceso via My Oracle Support a "Patches" creados en la fase de Soporte Premier
 12. Acceso a My Oracle Support para información sobre defectos "bugs" y parches "patches"
 13. Para requerimientos de Servicio de Severidad 1 Oracle Support Service trabajará 24x7 hasta que el requerimiento de asistencia sea resuelto o hasta tanto no pueda llevar a cabo un progreso útil. El IHSS deberá proporcionar a OSS (Oracle Support Services) un contacto durante este periodo de 24x7, ya sea en el sitio o por teléfono, para asistir con la recolección de información, prueba, y aplicación de las soluciones en su ambiente. Para casos de Severidad 1 (Base de Datos exporante) el IHSS tendrá la opción de hacer llamadas al centro de soporte técnico de Oracle en Orlando, Florida, las cuales serán pagadas por Oracle Corporation. Número telefónico (7x24) de Oracle Support Hotline Via AT&T Direct: 800.0.123 o llamar a 877.767.2233 Para casos de otras Severidades y no técnicos las llamadas son en horario normal de oficina.

- NIVELES DE SEVERIDAD - SOPORTE TÉCNICO DE SOFTWARE ORACLE**
- **SEVERIDAD 1 (INTERRUPCIÓN CRÍTICA)**
 - Será utilizado para ambientes de producción, se detiene o sufre un impacto tan grave que no puede seguir trabajando de manera razonable. Se sufre una pérdida total del servicio. La operación es de misión crítica para el Instituto y la situación es una emergencia. Una solicitud de servicio de Severidad 1 presenta una o más de las siguientes características:
 - Varios usuarios por interrupción del servicio
 - Una función crítica documentada no se encuentra disponible
 - El sistema se carga indefinidamente y causa demoras inaceptables o indefinidas para los usuarios o la respuesta.
 - El sistema falla, y falla de manera reiterada después de los intentos de reinicio.
 - Oracle realizará esfuerzos razonables para responder a las solicitudes de servicio de Severidad 1 en un plazo de una hora. Salvo se especifique lo contrario, Oracle prestará soporte durante las 24 horas para solicitudes de servicio de Severidad 1 para los programas con soporte OSS trabajar 24 x 7 hasta que el problema este resuelto cuando el cliente continúe colaborando activamente con OSS para lograr la resolución de su solicitud de servicio de Severidad 1. El IHSS deberá proporcionar a OSS un contacto durante este periodo de 24 x 7, ya sea en el sitio o por teléfono, a fin de prestar asistencia en la recolección de datos, pruebas y aplicación de conocimientos. El IHSS responderá esta clasificación de severidad con sumo cuidado, a fin de que Oracle pueda asignar los recursos necesarios para las situaciones de Severidad 1 válidas.
 - **SEVERIDAD 2 (BLOQUEO SIGNIFICATIVO)**
 - El IHSS sufre una pérdida grave del servicio. Existen importantes funciones que no están disponibles, sin una solución alternativa aceptable; sin embargo, las operaciones pueden continuar en forma limitada.
 - **SEVERIDAD 3 (PROBLEMA TÉCNICO)**
 - El IHSS sufre una pérdida leve del servicio. El impacto es un inconveniente que puede requerir una solución alternativa para restablecer la funcionalidad.
 - **SEVERIDAD 4 (ORIENTACIÓN GENERAL)**
 - El IHSS solicita información, alguna mejora o aclaración de la documentación relacionada con su software, pero esto no repercute en el funcionamiento del software. Un usuario sufre ninguna pérdida del servicio. El resultado no respeta el funcionamiento de un sistema.

Esta enmienda forma parte del Pliego de Condiciones.
 Tegucigalpa, M.D.C., diciembre de 2024.

Dra. Carla Maria Paredes Reyes
 Coordinadora Presidente de la Comisión Interventora
 Instituto Hondureño de Seguridad Social



IHSS ENMIENDA NO. 1



En cumplimiento del artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se informa a todos los posibles oferentes, que para los procesos siguientes:

No. Proceso	Nombre del Proceso
LPN-033-2024	IHSS-GTIC-CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO, DERECHOS DE USO, PAQUETES DE OPTIMIZACIÓN DE BASE DE DATOS Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMAS DE INGENIERÍA, EQUIPOS BIOMÉTRICOS Y SUSCRIPCIÓN MS365 DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL.
LPN-016-2024	IHSS-DMN-ADQUISICION DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)
LPN-020-2024	IHSS-GTIC-CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CENTRO DE DATOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)
LPN-005-2024	IHSS-GTIC-CONTRATACION DE LOS SERVICIOS MEDIANTE COMODATO DE FOTOCOPIADO E IMPRESION PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)
LPN-007-2024	IHSS-IVM-RP-EM CONTRATACIÓN DEL SERVICIO BANCARIO DE PAGO DE PENSIONES, PLANILLA DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y AYUDA FÚNEBRE DE LOS RÉGIMENES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL.
LPN-025-2024	IHSS-GTIC-ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RED (SWITCHES) PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)
LPN-026-2024	CONTRATACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS Y DETECCIÓN PARA EL ANTIVIRUS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Que actualmente están publicados los pliegos de Condiciones en Hondu-Compras, respecto a los documentos legales y documentos financieros, NO SE REQUERIRÁ Y POR LO TANTO SE DEBE OMITIR la siguiente documentación:

1. Constancia emitida por el ministerio público que acredite que representante legal Actual y socios del oferente, no están sujetos a proceso de investigación en la fiscalías requeridas. Dicha Constancia deberá ser sustituida por hoja de antecedente penales del representante legal actual y los socios de la empresa;
2. Constancia de solvencia del instituto nacional de formación profesional;
3. Constancia de encontrarse al día con el pago de Aportaciones y Contribuciones al IHSS. Dicha Constancia deberá ser sustituida por una autorización por parte del oferente, a fin que el IHSS corrobore tal solvencia;
4. Constancias de instituciones bancarias acreditadas en el país, donde haga constar que tiene cuentas de ahorro o cheque con el 5% de saldo del monto total de la oferta;
5. Constancia bancaria que acredite una línea de crédito del 5% del monto ofertado.

Tegucigalpa, noviembre 2024.

DRA. CARLA PAREDES
COMISIONADA PRESIDENTE DE LA COMISION INTERVENTORA
IHSS



| PAGO DE SUBSIDIO O INCAPACIDAD AL 04 DE DICIEMBRE DE 2024:

- Régimen del Seguro de Atención de la Salud (EM: enfermedad común, accidente común y maternidad)
- Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales (RP: accidente de trabajo y enfermedad profesional)



Aviso

El Instituto Hondureño de Seguridad Social informa a sus derechohabientes que a partir de la fecha se habilitó el pago de subsidios para los dos regímenes: Atención de la Salud (EM) y Riesgos Profesionales (RP).

Regional	Planillas pagándose	
	Atención de la Salud	Riesgos Profesionales
Copán	50 - 2024	42 - 2024
SPS	51 - 2024	49 - 2024
Puerto Cortés	51 - 2024	49 - 2024
Olanchito	51 - 2024	30 - 2024
El Progreso	51 - 2024	49 - 2024
Tela	51 - 2024	49 - 2024
Tocoa	51 - 2024	49 - 2024
Villa Nueva	51 - 2024	49 - 2024
Choloma	51 - 2024	49 - 2024
Danlí	51 - 2024	49 - 2024
Choluteca	51 - 2024	49 - 2024
San Lorenzo	51 - 2024	49 - 2024
Siguatepeque	51 - 2024	45 - 2024
Comayagua	51 - 2024	47 - 2024
Juticalpa	51 - 2024	48 - 2024
Catacamas	48 - 2024	48 - 2024
La Ceiba	51 - 2024	49 - 2024
Roatán	48 - 2024	18 - 2021
Tegucigalpa	51 - 2024	49 - 2024



🔔 | PAGO DE SUBSIDIO O INCAPACIDAD AL 3 DE DICIEMBRE DE 2024:

- Régimen del Seguro de Atención de la Salud (EM: enfermedad común, accidente común y maternidad)

- Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales (RP: accidente de trabajo y enfermedad profesional)



Aviso

El Instituto Hondureño de Seguridad Social informa a sus derechohabientes que a partir de la fecha se habilitó el pago de subsidios para los dos regímenes: Atención de la Salud (EM) y Riesgos Profesionales (RP).

Regional	Planillas pagándose	
	Atención de la Salud	Riesgos Profesionales
Copán	50 - 2024	42 - 2024
SPS	50 - 2024	49 - 2024
Puerto Cortés	50 - 2024	49 - 2024
Olanchito	49 - 2024	30 - 2024
El Progreso	50 - 2024	49 - 2024
Tela	50 - 2024	49 - 2024
Tocoa	50 - 2024	49 - 2024
Villa Nueva	50 - 2024	49 - 2024
Choloma	50 - 2024	49 - 2024
Danlí	50 - 2024	49 - 2024
Choluteca	50 - 2024	49 - 2024
San Lorenzo	50 - 2024	49 - 2024
Siguatepeque	50 - 2024	45 - 2024
Comayagua	50 - 2024	47 - 2024
Juticalpa	50 - 2024	48 - 2024
Catacamas	48 - 2024	48 - 2024
La Ceiba	50 - 2024	49 - 2024
Roatán	48 - 2024	18 - 2021